



Excmo. Ayuntamiento de Alicante

AMBITO Nº 6.1 CULTURA

CUSC2017000006

ANUNCIO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN de la “Convocatoria Pública de Subvenciones 2017 para el Desarrollo de Proyectos Culturales”.

Por Decreto de la Concejalía de Cultura, de fecha 3 de marzo de 2017, se aprobó la “Convocatoria pública de subvenciones 2017 para el desarrollo de proyectos culturales”.

Finalizada la evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria, realizada por la Comisión Técnica de Valoración en su reunión del día 15 de junio de 2017, en donde se han tenido en cuenta los criterios de valoración que figuran en el artículo 6 de las bases reguladoras, y de acuerdo con el procedimiento descrito en el artículo 11 de las mismas, corresponde a este órgano instructor formular la propuesta de resolución, con expresión de la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, con especificación de su evaluación.

De la información que obra en el expediente se desprende que los beneficiarios propuestos cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones.

Es de aplicación lo establecido en el art. 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 11 de las bases reguladoras de la convocatoria.

De acuerdo con todo lo anterior, se propone al Concejal de Cultura, en ejercicio de las competencias que le han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de junio de 2015,

Resolver lo siguiente

Primero. Proponer la concesión de las subvenciones para el desarrollo de proyectos culturales, dentro de la convocatoria pública de 2017, a los siguientes solicitantes:



Modalidad A

| Solicitante | NIF | Proyecto | Importe | Puntuación |
|--|--------------|--|------------|------------|
| Associació Circ Clèctic | G-54.549.274 | "8º Festival Circarte" | 2.999,99 € | 36'80 |
| Asociación Momutec | G-54.713.417 | "ENSO: Encuentros sonoros" | 2.745,19 € | 35'70 |
| Eléctrico Romance, S.L. | B-54.925.573 | "La poesía es noticia" | 2.999,99 € | 33'60 |
| Asociación Cultural Alicante Inquieta | G-54.803.820 | Ciclo de conciertos singulares "Atiende Alicante" | 2.500,00 € | 25'10 |
| Mistos C.C. Coop. V. | F-54.783.535 | "Eat my soul" 9ª edición | 2.999,99 € | 24,30 |
| Asociación Lad, Acción Social Ciudadanos Países del Este | G-54.411.244 | "III Festival de cine en ruso en Alicante CINEVOLVA" | 2.900,00 € | 22 |
| Olamigo, S.L. | B-54.761.655 | "Gala Transformarte 2017" | 1.197,00 € | 21'88 |
| AIPEA – Asociación de Inmigrantes de Países de Europa | G-53.878.781 | X Festival "Día de Rusia en Alicante" | 2.999,99 € | 19'10 |
| L'Harmonia, Societat Musical d'Alacant | G-54.038.773 | "Conoce la banda" | 1.125,00 € | 15'10 |
| Tabarca Cultural | G-54.550.462 | "Ciclo de Música" | 2.155,00 € | 10'50 |
| Francisco Esteve Vidal | 74.217.643-R | "Memorabilia Dona Alacant Art" | 2.325,00 € | 7'40 |

Modalidad B

| Solicitante | NIF | Proyecto | Importe | Puntuación |
|--|--------------|--|------------|------------|
| Jorge Ignacio Hernández Carbonell | 21.482.615-V | "21 Leyendas de la Ciudad de Alicante" | 2.983,75 € | 16'60 |
| Asociación de Bolilleras Boixets, Fill i Agulles | G-53.014.155 | "VI Encuentro de Bolilleras" | 2.999'99 € | 11'20 |

Segundo. Ordenar la publicación de la presente propuesta de resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal, surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. Los/as beneficiarios/as dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación, para comunicar la aceptación de la subvención, utilizando para ello el modelo del anexo 8 de las bases reguladoras de la convocatoria. En caso de no recibir respuesta en el plazo indicado se entenderá que renuncian a la subvención.

